



Argentina

PRO- 0036637/18

4 de enero de 2018

ARG/16/020 "Diagnóstico de las capacidades institucionales en la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión letra "B" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las seguridades de mi más distinguida consideración.

Benigno Rodriguez
Representante Residente a.i.

Embajador D. Ernesto Alberto Gaspari
Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
S / D



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota:

375/2017

BUENOS AIRES, 22 DIC. 2017

OBJETO: ARG/16/020 "Diagnóstico de las capacidades institucionales en la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego" – REVISIÓN B

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres ejemplares debidamente conformados de la Revisión "B" al Documento de Proyecto ARG/16/020 "Diagnóstico de las capacidades institucionales en la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego" y el Informe de Análisis y Evaluación confeccionado por el Oficial a cargo en la DPROY (svl@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular saluda atte.

ERNESTO GASPARI
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Planificación Exterior

RP

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
26 DIC 2017	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
FF	GA
20171226-0036289	



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017

Nº Del Proyecto: ARG/16/020

Título del Proyecto: Diagnóstico de las Capacidades Institucionales en la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego.

Asunto: Revisión Letra "B".

Objeto de la Revisión:

- A) Extender la duración del proyecto hasta 31 de diciembre de 2018.
- B) Ajustar el presupuesto del 2017 y reasignar presupuesto entre cuentas.
- C) Agregar la actividad de Capacitación en Servicio y adquisición de equipos informáticos para la gestión del Proyecto.

De mi consideración,

La mencionada Revisión Letra "B" efectúa modificaciones de carácter general.

a. **Grado de Ejecución;**

Teniendo en cuenta la información brindada por PNUD al 30 de noviembre de 2017, el proyecto ejecutó USD 1.178.-. Esto equivale al 1% del Presupuesto Total (USD 167.899).

Por otro lado, los gastos realizados en el período 01 de Enero al 30 de noviembre de 2017 (USD 1.178) se corresponden con el 1% del Presupuesto 2017 según Documento A vigente (USD 182.434) y el 3% de la presente Revisión B (USD 35.625).

b. **Modificaciones**

En la presente Revisión, el Proyecto extiende la fecha de finalización al 31 de diciembre de 2018. En este sentido, y de acuerdo a lo expresado por el propio proyecto, la necesidad de una extensión se basa en lo siguiente:

- Demoras técnico-administrativas que impactaron en el inicio de actividades del proyecto. Es de destacar que la aprobación del Proyecto por parte de la Provincia se realizó el día 4 de agosto de 2017, mediante el Decreto Provincial nro. 2157/2017, lo cual retrasó las actividades por alrededor de 6 meses si se tiene en cuenta que el Documento A se firmó el 6 de marzo de 2017. Asimismo, se destaca que el personal contratado no tiene experiencia en Proyectos PNUD, lo que, capacitaciones mediante, hace aún más lento el comienzo.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Por otro lado, el Proyecto ajusta el Presupuesto 2017 a fin de reflejar los compromisos que pretenden erogar en este ejercicio durante el ejercicio, realiza la apertura del año 2018 y transfiere saldos remanentes a ese año. Se reduce el monto total del proyecto en USD 14.537.

Finalmente, abren dos cuentas presupuestarias (al sólo efecto de comprar una PC y de corregir la imputación de la cuenta capacitaciones).

c. **Responsabilidades**

Tal como se menciona en los arreglos de gestión de los Proyectos PNUD:

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros (FACE) y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto

d. **Comentarios / Observaciones**

- 1- Como se ha señalado anteriormente, se ha demorado el comienzo del proyecto. Ya han realizado una misión a Tierra del Fuego donde comenzaron las reuniones iniciales con autoridades y se ha comenzado con la primera etapa del diagnóstico en lo referido con Educación. Es decir, ha comenzado las actividades. Han contratado a 3 consultores.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- 2- El Proyecto ha solicitado la apertura de la cuenta bancaria, pero aún no se la abrieron, lo que retrasa los pagos de honorarios.
- 3- La predisposición del personal contratado es excelente. Responden a las sugerencias de la DPROY y se ajustan con precisión a lo solicitado.

Luciano Svarzman
Oficial de Proyectos PNUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE DESARROLLO E INVERSIONES

Nota N° 158/17

Referencia: Proyecto PNUD ARG 16020 – Diagnóstico de las capacidades Institucionales en la Administración pública de la provincia de Tierra del Fuego – Revisión PRODOC

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2017

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de remitir de forma complementaria a la nota 274/17 del Ministerio de Economía los ejemplares de la Revisión B del Documento de Proyecto (PRODOC) firmadas en original por el Ministro de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, designado como Asociado en la Implementación del Proyecto indicado en la referencia.

Asimismo, remitimos tres ejemplares firmados de la hoja básica de datos (Anexo 9 del PRODOC) firmadas en original por el Ministro.

Esperamos contar con su atención favorable a la propuesta adjunta a la presente nota. Sin otro particular, saludo a usted con nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Lic. Leonardo Zara
Coordinador del Proyecto P.N.U.D. ARG 16020
Secretario de Desarrollo e Inversiones de la Provincia de Tierra
Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

A LA SEÑORA
Silvana Rufial
DIRECTORA DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL
SECRETARIA DE COORDINACION Y PLANIFICACION EXTERIOR
S _____ / _____ D

DOCUMENTO DE PROYECTO

Al servicio
de las personas
y las naciones

REVISIÓN B

Título del Proyecto: Diagnóstico de las capacidades institucionales en la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego

Número del Proyecto: ARG16020

Asociado en la Implementación: Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego

Fecha de Inicio: 15/02/2017

Fecha de finalización: 31/12/2018

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 01/02/2017

Breve Descripción

El Objetivo de la presente Cooperación Técnica, apunta al fortalecimiento y modernización de la Gestión Pública Provincial con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos, promover el uso eficiente de recursos y administrar de forma efectiva las instituciones, partiendo de la realización de un diagnóstico de las capacidades institucionales de gestión que permitan elaborar una plan de mejoras institucionales. Las principales áreas a considerar son: (i) la gestión de los recursos humanos de la Administración Central (salud, educación y central); (ii) la transferencia de subsidios a Escuelas Privadas; (iii) las Obras Públicas, (iv) las compras y contrataciones Centrales y (v) la transparencia y el acceso a la información Pública.

El objeto de la presente Revisión B es:

- * Extender la duración del proyecto hasta 31.12.2018
- * Ajustar el presupuesto del 2017 y reasignar presupuesto entre cuentas
- * Agregar la actividad de Capacitación en Servicio y adquisición de equipos informáticos para la gestión del Proyecto.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.
Producto(s) Indicativo(s): 3.5 Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

		Revisión B	Revisión A	Variación
Total de recursos requeridos:		167.897	182.434	(-14.537)
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:			
	Gobierno:	163.007	177.120	(-14.113)
	Costo de Apoyo:	4.890	5.314	(424)
No Financiado				

Acordado por (firmas)²:

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
 ERNESTO GASPARI Aclaración: EMBAJADOR Fecha: 22 DIC. 2017 Secretario de Coordinación y Planificación Exterior	 Benigno Rodriguez Representante Residente a.i. Aclaración: Fecha: 4 ENE 2016	 Aclaración: Fecha: 19/12/17

¹ Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

Justificación de la revisión

I. Extensión del plazo del proyecto:

El proyecto ha sufrido distintas situaciones que postergaron el inicio de las actividades prevista para febrero del corriente año. El principal factor puede asociarse a la falta de disponibilidad de los recursos financieros necesarios para proceder con las contrataciones de los expertos indicados en el documento del proyecto.

Si bien para el mes de agosto el Gobierno de la Provincia había realizado la transferencia al PNUD de los recursos comprometidos, la disponibilidad de los mismos solo era factible mediante la modalidad de pago directo, como caso excepcional.

Esta excepción permitió dar inicio de las actividades a partir de octubre de este año con la contratación del equipo de gestión del proyecto y la organización de la misión de inicio de actividades en la provincia de Tierra del Fuego.

Si bien lo expuesto resalta la falta de disponibilidad de los recursos financieros como indicador, es oportuno mencionar que los procedimientos administrativos son poco dinámicos y alientan a la suma de tiempos muertos que afectaron el inicio.

Por otra parte, ~~en~~ la primera misión a la provincia, por parte del equipo técnico, permitió tener un panorama más claro sobre el contexto local y las necesidades de apoyo técnico en distintas áreas de gobierno. Por lo tanto, la presente revisión permite reorganizar las actividades del proyecto y su correspondiente cronograma de ejecución del Proyecto PNUD ARG 16020.

II. Se reasignan partidas

En la presente revisión se ha reorganizado el equipo de expertos involucrados para la realización de las distintas actividades. Dicha reorganización se basó en la idea de optimizar los recursos destinados a los honorarios del equipo consultor. Para la mejor comprensión del cambio metodológico podemos tomar como referencia al equipo de trabajo del diagnóstico en Educación. Inicialmente estaba prevista la contratación de un Experto Consultor Rango IV para realizar todas las actividades relacionadas a la recolección y análisis de la información documental y estadística. Con la revisión se ajusta la dedicación temporal del experto y se incluyen Consultores de menor rango para las actividades de recolección de información, elaboración de indicadores y verificación de la información recibida. Este cambio no modifica las actividades y productos acordados inicialmente para este proyecto.

Además, se incorporó la figura de un experto en Organización y Método (en el documento de proyecto se denomina Experto en Gestión Pública y Fortalecimiento Institucional) con el propósito de hacer una reingeniería integral de los procesos administrativos vinculados con la gestión de los recursos humanos.

Durante la primera misión realizada en el mes de noviembre se ha identificado que la gestión administrativa del personal requiere la intervención de distintas áreas del Gobierno Provincial, a modo de ejemplo en el sector educación las altas, bajas, licencias se inician en la institución educativa, posteriormente interviene el área de recursos humanos del Ministerio de Educación, este último remite la información a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría General de Gobierno para finalmente remitir la información de pagos al Ministerio de Economía quien

finalmente liquida. Para hacer una optimización de los procesos administrativos en recursos humanos es estratégico contar con un experto que pueda hacer un análisis integral y proponga mejoras que evidencien un impacto significativo en la temática.

La reorganización del equipo también implicó una modificación en la asignación de recursos vinculados con los viajes y viáticos necesarios para el trabajo en el campo.

Para concluir es importante señalar que el Coordinador Técnico del Proyecto estaba asociado a la categoría de Responsable de Proyecto Rango 1 y se procedió a cambiar su categoría a Coordinador Rango IV. Dicho cambio se produce a partir de la observación realizada por la Secretaria de Coordinación y Planificación Exterior sobre la imposibilidad de tener al consultor como Responsable del Proyecto cuando ya se había designado al Secretario de Inversiones de la Provincia como Coordinador Responsable del Proyecto

III. *Incorporar nuevas líneas presupuestarias*

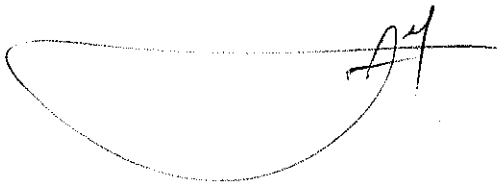
Finalmente, se han adicionado dos acciones no contempladas inicialmente en el Proyecto, vinculadas con los renglones presupuestarios 72800 (equipamiento) y 75700 (Capacitación)

Habiendo iniciado las actividades del proyecto se ha identificado la necesidad de contar con equipamiento informático (Computadora Personal e Impresora) para el trabajo del equipo de gestión del Proyecto. Estas compras contribuirán a mejorar el trabajo de gestión en las oficinas de la Secretaria de Inversiones de la Provincia. ? objeto

Finalmente, se ha previsto una capacitación en servicio para apoyar al personal del Ministerio de Educación en cuanto a la gestión de información relacionada con el área de Recursos Humanos. Es evidente que en materia educativa hay información en abundancia tanto a nivel provincial como a nivel nacional pero en muchos casos la información se encuentra dispersa.

La capacitación se orienta a mostrar las distintas fuentes de información que pueden enriquecer lo existente en la provincia y así promover mejores indicadores de gestión en el área educativa.

En principio se ha identificado esta necesidad de capacitación. Sin embargo, no se desestima que en transcurso del proyecto la posibilidad de promover capacitaciones puntuales orientadas al fortalecimiento de la gestión de procesos administrativos e información.



I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (DE 1 A 4 PÁGINAS – SE RECOMIENDA UN TOTAL DE 2 PÁGINAS)

Sin modificaciones

II. ESTRATEGIA (DE 1 A 2 PÁGINAS – SE RECOMIENDA INCLUIR NO MÁS DE 3 PÁGINAS)

Se modifica como sigue

El Proyecto ha identificado la necesidad de capacitar en servicio a los gestores públicos en el análisis y procesamiento de la información disponible en los sistemas de información vigentes. Ponderando la necesidad de articular distintas fuentes de información a fin de optimizar la gestión pública. Dicha capacitación se realizará por parte de los consultores del equipo del Proyecto y/o de los consultores contratados.

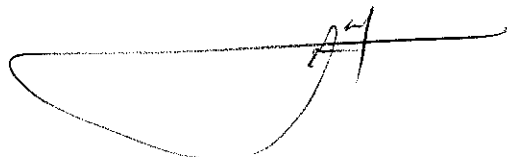
III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PÁGINAS)

Sin modificaciones

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PÁGINAS)

En el título Gestión del Proyecto se adiciona la necesidad de adquirir equipamiento para la gestión del proyecto.

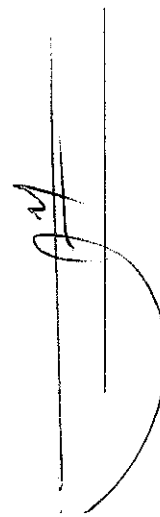
V. MARCO DE RESULTADOS

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a vertical stroke and a horizontal line extending to the right.

MARCO DE RESULTADOS

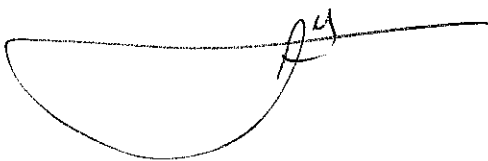
<p>Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y el acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.</p> <p>Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: 8.3 Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.</p> <p>Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: 3.5 Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia</p> <p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Diagnóstico de las capacidades institucionales en la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego N° de Proyecto Atlas: 00101622 N° Contrato: 00103980</p>							
Producto/s	Indicadores de Producto/s[1]	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)		Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2018	FINAL	
<p>Producto1</p> <p>Propuesta para el desarrollo de capacidades institucionales diseñada y aprobada</p>	<p>1.1 Plan de Acción Consensuado</p>	<p>Primaria y Secundaria</p>	<p>LB = NO</p>	<p>2017</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>M: Entrevistas. Recopilación de Documentos. Elaboración de Informe Ejecutivo con Principales hallazgos. R: Falta de disponibilidad de funcionarios. Respuestas fuera de tiempo y forma.</p>

[2][1] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.



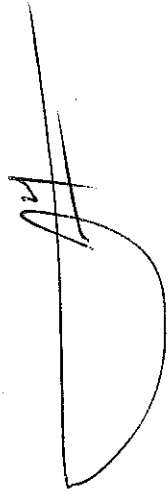
VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Sin modificaciones

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a horizontal line extending to the right, with a small flourish above the line.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Producto/s	Actividades	Presupuesto por Año en US\$		Responsable	Presupuesto en US\$			
		2017	2018		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
Producto 1: Diagnóstico de las capacidades institucionales de gestión que permitan elaborar un plan de mejoras institucionales.	Actividad 1: Diagnóstico de capacidades institucionales de gestión en cada área provincial de intervención.	\$ 19.100	\$ 59.113	Director Nacional	GOB	71300 - Consultores Nacionales	78.213	
		\$ 9.793	\$ 8.409		GOB	71600 - Viajes	18.203	
		\$ 1.762	\$ 1.109		GOB	72500 - Suministros	2.870	
		\$ 1.091			GOB	75700 Capacitación	1.091	
		\$ 2.842	\$ 1.723		GOB	72800 - Equipamiento	1.723	
	Actividad 2: Plan de Acción y propuestas de mejoras	MONITOREO		\$ 43.570	Director Nacional	GOB	74500 - Gastos Varios	3.829
				\$ 6.563		GOB	71300 - Consultores Nacionales	43.570
				\$ 2.872		GOB	71600 - Viajes	6.563
				\$ 244		GOB	72500 - Suministros	2.872
				\$ 3.829		GOB	74100 - Auditoría	244
Subtotal para el Producto 1		34.588	128.419				163.007	
Costo de Apoyo (GMS)		\$ 1.037	\$ 3.852	Director Nacional	GOB	75100 GMS	4890	
Total							167.897	



VIII. ARREGLOS DE GESTION Y GOBERNANZA

Sin modificaciones

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Sin modificaciones

X. ANEXOS

Anexos 1 al 5 Sin modificaciones

Se incorpora Anexo 6 Plan de Adquisiciones

Se modifica Anexo 7 Plan de Ingresos

Anexos 8 al 10 Sin Modificaciones

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a vertical stroke and a horizontal crossbar, positioned over the text of the 'ANEXOS' section.

Plan de Ingresos Detallado
Proyecto: ARG 16020 Diagnóstico de las Capacidades
institucionales en la administración Pública de la Provincia de
Tierra del Fuego

Donante: Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
ago-17	35.625	R
Subtotal año 2017	35.625	
	132.272	E
Subtotal año 2018	132.272	
Total Fuente 30071	167.897	

NOTAS:

T/C: U\$s 1 = \$ 17,409 Fuente Gauchito 30.11.2017

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

Proyecto: ARG 16020 Diagnóstico de las Capacidades
institucionales en la administración Pública de la Provincia de
Tierra del Fuego

	2017	2018	Total General
Presupuesto (A)	35.625	132.272	167.897
Fuente 30071	35.625	132.272	167.897
Plan de Ingresos (B)	35.625	132.272	
ago-17	35.625	0,00	35.625
ene-18		51.561,07	51.561,07
abr-18		50.292,37	50.292,37
jul-18		15.892,04	15.892,04
oct-18		14.526,52	14.526,52
Diferencia (A-B)	0,00	0,00	0,00
Fuente 30071	0,00	0,00	0,00



Anexo 9 Hoja de Datos Básicos

Proyecto: ARG16020

Fecha de inicio: 15.02.2017

Fecha de finalización: 30.12.2018

Asociado en la Implementación: Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Director/a del Proyecto: Cdor. José Labroca

Cargo: Ministro de Economía de Tierra del Fuego

Domicilio: Avda. San Martín 450 – Planta Baja, Ushuaia, Tierra del Fuego

Teléfonos: (02901) 44-1124/44-1126 – Int. 1288.

Fax: -

Correo electrónico: labroca@speedy.com.ar

Coordinador/a del Proyecto: Lic. Leonardo Zara

Cargo: Secretario Secretaria de Desarrollo e Inversiones del Gobierno de Tierra del Fuego

Domicilio: Sarmiento 745 PISO 7, C1041AAO CABA, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: 011 4322-7324 / 4322-2812

Fax: -

Correo electrónico: lzara@tierradelfuego.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 167.897.-

Fuentes de Financiamiento: Provincia de Tierra del Fuego



Firma del Director/a

19/12/17

Fecha